

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE – DOS MIL DIECIOCHO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas del doce de diciembre de dos mil dieciocho en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señora Nancy Marín Espinoza, Viceministra de la Presidencia quien preside; señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP); señor Daniel Salas Pereza, Ministro de Salud; Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Ausentes con Justificación: señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP); señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP). Funcionaria asistente: la señora Enid Leiva Badilla. Se comprueba el quórum y la señora Nancy Marín Espinoza, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero nueve - dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las nueve horas veinte minutos del doce de diciembre del dos mil dieciocho. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda anterior. -----

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTA. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias cero seis – dos mil dieciocho y cero ocho – dos mil dieciocho. -----

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -----

PRIMERO: Oficio DG – cuatrocientos uno dos mil dieciocho, Presentación del Plan Nacional sobre Drogas. -----

SEGUNDO: Oficio UAFI – doscientos noventa y uno – dos mil dieciocho, Informe de Contrataciones correspondiente al III Trimestre del dos mil dieciocho. -----

TERCERO: Oficio UAFI – doscientos noventa y dos – dos mil dieciocho, Informe de reinversiones e inversiones correspondiente al III Trimestre del dos mil dieciocho. -----

CUARTO: Oficio UAFI - trescientos - dos mil dieciocho, Informe de Gastos Confidenciales correspondiente al III Trimestre del dos mil dieciocho. -----

QUINTO: Oficio UAFI – doscientos noventa - dos mil dieciocho. Informe de Ejecución Presupuestaria III Trimestre dos mil dieciocho. -----

SEXTO: Oficio UAFI – doscientos ochenta y siete - dos mil dieciocho. Estados Financieros III Trimestre del dos mil dieciocho. -----

SÉTIMO: Oficio AL – cero cincuenta y siete - dos mil dieciocho, Convenio Marco de Cooperación entre el ICD y el Programa Estado de la Nación. -----

OCTAVO: Oficio URAI – seiscientos cuarenta - dieciocho, Criterio Técnico Legal sobre solicitud de donación planteada por el Ministerio de Seguridad Pública. -----

NOVENO: Oficio AL – cero cuarenta y cuatro - dos mil dieciocho, Criterio Legal sobre el cobro directo a Fundación Génesis. -----

DÉCIMO: Oficio URAI – ciento dieciocho - dos mil dieciocho, Criterio Técnico Legal para donación al Ministerio de Hacienda. -----

UNDÉCIMO: Oficio DG – cuatrocientos - dos mil dieciocho, Anulación del Acuerdo cero cero cinco – cero dos - dos mil dieciocho sobre donación de vehículo a la Fundación CALEB. -----

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

PRIMERO: Oficio CL – cero doce - dos mil dieciocho, Servicio Preventivo de Advertencia en la aplicación de vacaciones en puestos de confianza. -----

SEGUNDO: Oficio DJ – seiscientos noventa y uno - dos mil dieciocho, Criterio Dirección Jurídica Incentivo de Peligrosidad. -----

TERCERO: Oficio AI – cero veintiséis - dos mil dieciocho, Plan de Trabajo de la Auditoría. ---

INICIO DE SESIÓN: -----

Nancy Marín: Quienes estén de acuerdo con el orden de la agenda sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. -----

Las actas ordinarias seis y ocho no se si tuvieron la oportunidad de leerlas... yo le hice observaciones a la ocho. Si están de acuerdo con las actas seis y ocho, yo las revisé por lo menos, no se si ustedes tuvieron posibilidad de verlas... Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se aprueba tres y una abstención. En los cuerpos colegiados en los que he estado se hacen extensiones. Se abstiene por no haber estado presente. -----

Gerald Campos: Buenos días a todas y todos, en el caso mío en esa no estuve presente, las leí,

por eso en solidaridad por lo que se aprobó si voto afirmativo, nada más justificar mi ausencia a la sesión anterior por un problema de salud, tuve que asistir al hospital de emergencia por un riñón que, es que yo produzco piedras entonces estoy con esa situación ahí y me convocaron de urgencia y no pude estar por esa situación nada más quería que quedara constando. -----

Nancy Marín: Seguimos con el punto uno asuntos de la Dirección General, que sería la Presentación del Plan Nacional sobre Drogas. -----

Ólger Bogantes: Bien, buenos días, a continuación vamos a presentarles el Plan Nacional sobre Drogas, este documento debemos recordarles de que ya ha sido aprobado previamente en varios avances, en varias connotaciones por el Consejo Directivo anterior, ya desde el año dos mil diecisiete se inició la construcción de este documento y entonces cumplió con varias fases, entre esas la presentación acá de la estructura que estaba definida para poder adicionar las diferentes iniciativas y los proyectos que se estuvieran por desarrollar y había sido aprobado acá en sesión de Consejo Directivo. Luego hubo otra en la que se aprobaba cual era la misión, visión los objetivos estratégicos y otras consideraciones que estaban referidas con la construcción del plan por lo que no vamos a hacer mención a esto, ya esa parte fue tramitada. Si ustedes así lo desean podemos hacerles una réplica sobre ese asunto. Básicamente lo que queríamos es continuar desde donde estábamos. Si ustedes tienen interés sobre algún tema en particular se les hace la aclaración y se les hace la indicación pero siempre avanzaremos desde donde estábamos, creo que es lo más indicado. -----

El plan como tal no está aprobado, lo que si se ha aprobado es la estructura, el esqueleto, en donde estuviera ya definida donde cuales iban a ser los diferentes ejes estratégicos en los cuales iba a trabajar el escenario, cuales eran los objetivos, las misiones, la visión, los principios rectores que se iban a desarrollar y esa es el esquema básico que se había aprobado en ese momento. Sí existían ya dos aprobaciones previas y existen dos acuerdos de Consejo Directivo anterior en donde se hacían referencias a esas aprobaciones. -----

Guillermo Araya: Buenos días, en este proceso del plan nacional, como indicaba Ólger, en sesión del Consejo Directivo anterior, se aprobó la estrategia del plan. El Plan tiene dos partes que es la estrategia nacional que es el marco filosófico, la estructura general y el plan de acción. Ese proceso nosotros el año anterior, en el año dos mil diecisiete se tomó la decisión de a través de cooperación internacional, de buscar y apoyarnos con la academia en que nos

acompañaran en la generación del plan en busca de un producto diferente, más simple, más diferible, más manejable, que pueda englobar todo lo que es la política en el tema de drogas. Es ahí en donde a través de la Embajada de los Estados Unidos DINN se nos facilita esa oportunidad y buscamos al Instituto Centroamericano de Administración Pública con la búsqueda de este acompañamiento. Desafortunadamente en el proceso el ICAP sufrió algunas peripecias con el director del proyecto. Nos atrasó en la entrega del producto final. También hay una situación, nosotros casi durante todo el gobierno anterior trabajamos sin planificadora institucional. La planificadora en ese momento era solo una persona. Sobre ella es que recae la parte técnica del seguimiento... esa es una de las justificaciones por la cual buscar apoyo en la academia. Posteriormente el quince de mayo de dos mil dieciocho ya empezamos a vivir ciertos cuestionamientos con el plan de acción y las necesidades etc.... que se tenía y también a presionar al ICAP en donde fue hasta el mes de agosto que nos entregaron un producto que no fue de recibo, se les devolvió y posteriormente en los últimos meses se ha trabajado desde la dirección general en el Plan de Acción separándonos del producto que nos dio el ICAP por razones de que lo que nos entregaron fue como una presentación académica, no para que sea una política nacional sobre drogas y el producto se terminó el viernes anterior que fue entregado al Viceministerio de la Presidencia y en el día de hoy es la presentación de este plan de acción que queda a consideración de ustedes el tomar el paso a seguir ya que nosotros tendríamos que hacer la publicación del mismo, que es ahí donde vamos a avocar porque dentro de la contratación que existe no de nosotros sino de la Embajada de los Estados Unidos con el ICAP, se le consideró las impresiones, la divulgación, etc. Mañana yo tengo una reunión en la Embajada de los Estados Unidos para traer ese tema porque ellos pagaron pero nosotros no vamos a emitir certificado de recibido a satisfacción y en donde había que conciliar algo pero tiene que ser la Embajada con el ICAP porque en realidad el producto que ellos aportaron no fue de recibo por parte de la administración y no llenó las expectativas que en su momento fue la búsqueda de la cooperación, entonces sin mas por el momento que Ólger comience con el contenido. -----

Ólger Bogantes: ¿Qué incluye el documento? El documento incluye varias partes, una que está relacionada con toda la normativa que se debe utilizar para desarrollar las acciones que están relacionadas con materia de drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo,

entonces se hace una referencia directa de cada una de esas normativas internacionales y nacionales que están establecidas. También se establece un señalamiento cronológico de cada una de las acciones internacionales que se han utilizado tradicionalmente en Costa Rica, todo los diferentes convenios, único de estupefacientes, protocolo de modificación único de estupefacientes, convenio internacional para represión para financiación al terrorismo y así una serie de convenios que están establecidos y que se usan en esta atención de situaciones. Les menciono que es un capítulo bastante robusto donde está vinculado a esos aspectos jurídicos para realizar las acciones que se compromete el país a realizar. También se incluyen logros y desafíos que se alcanzaron con el plan nacional dos mil trece dos mil diecisiete, y define la política nacional dos mil dieciocho dos mil veintidós que es el esfuerzo que se suma en este documento. Hay una referencia sobre cuatro ejes. Tradicionalmente el Plan Nacional se desarrollaba en dos ejes, oferta y demanda, proyectos represivos y proyectos preventivos. En este caso se hace en siete recomendaciones de la UNGAS de dos mil dieciséis y se definen cuatro ejes temáticos: Drogas y Salud, Drogas y Derechos Humanos, Drogas y Delito, y Drogas y Desarrollo Humano. Con base en esas siete recomendaciones se pretende hacer una variación del formato anterior a la hora de agrupar los proyectos basados con Plan Nacional sobre drogas. Les recuerdo que el Plan Nacional sobre Drogas trasciende las administraciones. -----

Guillermo Araya: Sobre la estructura del plan, la discusión mundial en el tema de drogas la anterior reunión de la UNGAS fue en la que sale un slogan por un mundo libre de drogas y de ahí sale Por una Costa Rica libre de drogas. Hoy en día nos damos cuenta que fue una promulgación utópica, poco realista pero en contexto de dos mil nueve. Hoy instan a los países a abrir nueva discusión donde nosotros hicimos bloque con México, Perú, Colombia y lo trasladamos a nuestra política de drogas en lo que es el ser humano como centro de las políticas porque en el dos mil nueve a la fecha el centro es la sustancia decomiso, esa promulgación con la lucha contra las drogas. Que sea el ser humano el que está detrás el que necesita tratamiento, prevención, sistema penitenciario. Es ahí el gran cambio del plan. En dos mil dieciséis se discute lo que ya estaba en el Plan Nacional dos mil trece dos mil diecisiete, es el centro del ser humano detrás de los cuerpos policiales, del que necesita tratamiento. En drogas y desarrollo humano entraría todo lo que venga con la ley de extinción de dominio. Hacia el desarrollo de comunidades vulneradas por crimen organizado. Con actividades artísticas deportivas.

Contribuir con viviendas y eliminar bunkers por residenciales y condominios. Dentro de la estructura presupuestaria no varía. Buscando nuevos resultados. La reunión dos mil diecinueve, hay que ir y tomar la batuta. Seguimos en contra de posiciones radicales como Rusia que castiga con penas de muerte los consumos o narcotráfico. -----

Ólger Bogantes: Tal como lo señala Guillermo pudimos haber mantenido el mismo eje pero la propuesta se varió con esos cuatro ejes temáticos. Otra iniciativa fue una consulta a las comunidades para tomar medidas en la realidad existente. Se hizo una encuesta y se abarcó en cuatro centros penitenciarios y las siete provincias. Las referencias eran de sesenta y cinco personas las entrevistadas. Hubo resultados importantes. La gente conoce y maneja completamente la información. Por ejemplo si se pregunta que las drogas generan dinero fácil un sesenta y cinco por ciento dice que sí, etc. ... -----

Estos resultados nos encerramos un día los distintos protagonistas y se indujo propuestas. Ese era otro objetivo. El cincuenta y cinco por ciento de las personas considera que no es peligroso. El cuarenta y dos por ciento dice que se les ofrece en fiestas las drogas. El tema de drogas no es un tema de legalidad. El alcohol es lo que más se consume. En el sistema de salud en ONGs la sustancia predominante es el crack en donde la edad de inicio es catorce años. En el hospital psiquiátrico es por cannabis y es de diez años la edad. Ese es un indicador que tenemos que perseguir como estado. -----

Ólger Bogantes: Muchos de estos resultados también fueron proporcionados recientemente en el último informe de situación nacional que presentamos creo que fue el jueves pasado, este en donde también aparecían una serie de cifras que pues algunas eran muy conocidas por todos, pero otras si revelaban algunos cambios muy importantes, no drásticos pero si importantes en las actuaciones que está teniendo la droga sobre las comunidades y pues es justamente ese esfuerzo que tenemos que realizar de tal manera que podamos variar esos índices y algunos que sean más consistentes con los deseos de todos y que pues sea más positivos con forme vamos aplicando las medidas y los proyectos y programas que estén definidos para poder ejecutarlos. En esta filmina lo que se muestra es la política marco que está relacionada con el plan nacional sobre drogas, que define siete principios rectores como les repito esos principios ya estaban incluso incorporados desde la administración anterior, en donde se habían aprobado ya diferentes características y condiciones mínimas que debía tener el documento, aquí se

incorporaron estos siete que son el cumplimiento de los Derechos Humanos, como ya lo refería Guillermo, es hacia eso lo que se pretende llegar desde las diferentes ópticas principalmente a nivel internacional se ha dado un reforzamiento sobre la necesidad y obligación básicamente de poder enfocar todos los esfuerzos que se realicen en materia de drogas siempre también defendiendo los derechos humanos de las personas acciones como por ejemplo la muerte para un consumidor pues pareciera que no es lo correcto, nosotros en Costa Rica nunca hemos tenido eso como una acción, nunca ha sido sancionado de esa manera pero en otros países si está definido de esa forma, el respeto al ordenamiento jurídico nacional e internacional, cualquier acción que se pueda ejecutar pues debe hacerle ver a la ciudadanía que tiene el derecho de poder contar con las necesidades y las obligaciones referidas en la documentación en las legislaciones de tal manera que pueda ser defendido adecuadamente, la igualdad y la equidad todos somos iguales partimos de ese supuesto y ante esto pues cualquier proyecto que se vaya a determinar debe proteger también esas circunstancias de igualdad dentro de la ciudadanía y de las personas, la descentralización que implica una división y un reparto de la autoridad de delegar parte de las tareas que se pueden efectuar siempre con la intención de poder dar una mejor atención a las responsabilidades que estén pactadas, básicamente es no que dentro de la institucionalidad establecida en Costa Rica que pues exista esa posibilidad de poder realizar las acciones de manera conjuntas y otras cuestiones más, integralidad, es otro de los factores que estaban siendo mencionados que se impulsen dentro de los acuerdos y necesidades de la ciudadanía y la multisectorialidad, es decir dirigido hacia todos los sectores hacia todos los grupos, no solamente hacia algunos que están en algunas condiciones de tal manera que se abarque todos los diferentes escenarios, diferentes grupos que estén con alguna afección y que puedan entonces pues darse una política de mejor manera, pues se abarcan todas las condiciones y la responsabilidad social, empresarial y profesional. Esto es básicamente pues cualquiera de las acciones que se vayan a resolver, pues tampoco tiene que afectar las diferentes condiciones sociales y empresariales que estén en el país, de tal manera que puedan generarse proyectos en conjunto incluso la empresa privada pueda formar parte de estas acciones que se estén desarrollando. -----

Nancy Marín: Sé que este es un tema importantísimo, que además estamos tarde, es decir el plan nacional sobre drogas del dos mil dieciocho lo estamos viendo a finales de diciembre,

tenemos un compromiso legal por parte del ICD que cumplir que el plan nacional de drogas este ya vigente, tenemos además otros asuntos que son bastante urgentes de revisar, yo les había pedido a Marcia y al Ministro de Seguridad que por favor le dieran una mirada concienzuda al documento, es un documento extenso, le voy a pedir lo mismo a Daniel que por favor lo revisen con detalle, yo ya tengo observaciones al documento, no lo he terminado de ver, pero si me preocupa en temas de forma que hay párrafos completos que no están citados, que uno busca en google y aparece la referencia y no aparecen citados en ningún lado, eso no puede estar así, eso hay que corregirlo, hay que revisarlo y eso hay que hacerlo pronto porque estamos tarde, además hay temas de carácter ortográfico, digamos que yo ahí estoy haciendo observaciones, pero el tema de fondo no es mi expertis, yo si le voy a pedir por favor tanto a Daniel como a Marcia como a la representación de Seguridad Pública, que si por favor lo pueden revisar con lupa para poder hacer una sesión extraordinaria el próximo miércoles para votar finalmente el Plan y a Ólger y Guillermo si les voy a pedir que si tienen, bueno obviamente a movernos rápido con el tema de las correcciones, pero además si tienen el detalle de las actas donde se aprobaron los principios rectores, y el esqueleto para nosotros tener esa claridad, se los agradecería en tanto que no fue en la administración, en esta administración si no en la anterior y para movernos a los otros puntos de la agenda porque no es un tema de poca monta digamos. **Nancy Marín:** Con el punto. -----

Daniel Salas: Me imagino que el documento lo mandarían hoy mismo. -----

Nancy Marín: Esta remitido ya, entonces hagamos una cosa, entonces hagamos una cosa mandemos el PDF de manera directa a todos los que están, Marcia si lo tiene. -----

Marcia González: si. -----

Nancy Marín: Usted también lo tiene ya o se lo mandamos nuevamente. -----

Gerald Campos: Mejor en PDF ya que es complicado por los sistemas operativos del Poder Judicial. -----

Nancy Marín: Ok, reenviémoslo nuevamente ya mismo, listo, gracias, nos movemos entonces al informe de contrataciones correspondiente al tercer trimestre del dos mil dieciocho. -----

Ólger Bogantes: Claro, bueno esto es uno de los informes tradicionalmente se presentan acá en la sesión de Consejo Directivo, cada trimestre se elabora un documento de este tipo, en este que está relacionado con el de contrataciones directas básicamente es la mención de cuáles son los

procesos que se han realizado durante el transcurso del año, hay setenta procesos que se han ejecutado, vienen las cantidades o los montos por los que cada uno de ellos ha sido desarrollados, la mayoría están entre montos de un millón y cinco millones de colones y si vemos una comparación entre lo que existió en el año dos mil diecisiete y lo que se desarrolló en el mismo período del dos mil dieciocho hay un cincuenta por ciento de crecimiento en cuanto a las contrataciones que se han desarrollado durante el transcurso de este año. Este, es básicamente la documentación que esta adicionándose y yo lo que más bien quería es hacer una referencia adicional tipo combo de todos los informes que venían agrupados, pero como se llama Nancy se me acaba de escapar, de tal manera que se pudieran en una sola mención presentar todos puesto que son bastante rápido de poder demostrar, en este de contrataciones directas además para continuar haciendo alguna referencia sobre el asunto, debemos mencionar de que ante los diferentes escenarios presupuestarios que ha tenido la institución pues es más difícil cada vez poder desarrollar las contrataciones que existan y eso hace, si exactamente hasta este sí, eso hace que pues evidentemente los procesos de contratación que se efectúan casi que son ya rutinarios, es decir no hay ninguna compra novedosa ni ningún proceso que ya se pueda implementar de manera adicional, puesto lo que se atienden son básicamente los requisitos tradicionales de año a año que ya incluso eso ni se podría en un momento determinado atender dadas las limitaciones presupuestarias, si hay y aquí también se incluyen si hay algunos gastos asignados con proyectos principalmente represivos que en donde tanto el Ministerio Público o como el OIJ principalmente al Ministerio de Seguridad Pública también en donde se presentan una serie de requerimientos que son atendidos desde el ICD, y que nosotros somos los que realizamos las compras para estas Instituciones, a través de los recursos que la ley ochenta y dos cero cuatro y sus reformas en los artículos ochenta y cinco y ochenta y siete pone para desarrollar o dirigir hacia esos proyectos represivos, entonces se han comprado por ejemplo en el año vehículos para el OIJ, se compró una flotilla de siete vehículos, si no me equivoco este año, y que estos vehículos salen a nombre del ICD y son entregados en préstamo a estas instituciones, eso es algo que ha costado mucho que la Contraloría que hasta este año fue que tuvimos que presentar un presupuesto ante la Contraloría General de la República, anteriormente no alcanzábamos la cantidad necesaria para entrar en esa calificación en esa valoración, si no que directamente teníamos que presentar el presupuesto a la autoridad

presupuestaria y eran ellos únicamente los que nos validaban el presupuesto, eso ha hecho que dé pues con las condiciones existentes pues haya que trasmitirle a la Contraloría esa condición y eso es bastante incómodo y difícil de entender para ellos, pues en el entendido de que no les cuesta comprender porque el ICD compra cosas para otras instituciones y que salen a nombre del ICD y que este porque no se le gira el dinero a las instituciones es lo que plantean ellos tradicionalmente, pero ese es el escenario es lo que está establecido en la ley ya finalmente en el presupuesto del dos mil dieciocho fue el primero que ellos aprobaron, así se hizo y lo entendieron a regañadientes pero lo entendieron pero ya para el dos mil diecinueve tenemos la situación que ya les habíamos presentado que el presupuesto del ICD no alcanzaba y ante esas condiciones pues el presupuesto tiene algún impedimento no se aprobó por parte de la Contraloría para el dos mil diecinueve, entonces debe quedar el mismo presupuesto del dos mil dieciocho que se están haciendo esos ajustes. La petición Nancy era que pudiera hacer una referencia no solamente punto por punto porque es muy rápido si no que pudiera abarcar incluso hasta el punto seis, a especie a modo de combo, les hago toda la referencia de todos los puntos y rápidamente terminamos. -----

Nancy Marín: ok, ¿todos están relacionados? -----

Ólger Bogantes: todos están relacionados, ¿no sé si les parece? -----

Nancy Marín: de acuerdo. -----

Ólger Bogantes: ok, entonces continuando con el siguiente punto este es ya el resultado sobre el informe de reinversiones, este informe lo que reúne es una serie de información, ah ya sé que fue lo que paso, este informe lo que reúne es una serie de información que está ligada con las inversiones de los dineros que proceden del decomiso que se le aplican a las redes criminales y que esos dineros pueden ser invertidos en los diferentes Bancos del Sistema Bancario Nacional, del sistema financiero nacional, ante esto el ICD realiza inversiones tradicionalmente en dos instituciones que es el Banco de Costa Rica y el Banco Popular, esas son las dos instituciones en las cuales se invierten dinero, en este momento lo que tenemos disponible son aproximadamente sesenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil dólares invertidos en estas dos entidades, esto en les repito tomamos únicamente el concepto de dólares, tenemos una cantidad invertida en colones, que es lo que se muestra en esta otra filmina, son cerca de tres mil millones de colones que están invertidos en estas instancias, les repito hay dos conceptos,

uno es el de decomisos, los dineros decomisados los podemos invertir en el sistema financiero nacional, únicamente en el sistema financiero nacional, bueno eso es lo que establece la normativa y esos es lo que permite generar dinero para poder destinarlo a los programas y proyectos preventivos y represivos que ejecuta el ICD, en razón de la protección de la ciudadanía y en razón de atender los las peticiones que realizan los diferentes instituciones que conforman el Consejo Directivo del ICD. Hay una serie de dineros también que son los comisos y los comisos no se pueden invertir, ese dinero pasa directamente a caja única del Estado. Ok, hay dos conceptos distintos, el concepto de decomiso tiene que ver con el dinero que yo te quito al delincuente, le quito a esa organización, el dinero queda en administración del Estado, principalmente del ICD. Yo puedo hacer con el algunas condiciones, que es lo mismo con los bienes que están decomisados puedo administrarlos puede ser que los entregue a alguna, algún equipo policial puede ser que se lo entregue a alguna ONG, pero están en administración, aún no pertenecen al Estado, tengo que darle incluso mantenimiento y las condiciones adecuadas para que esos bienes o dinero se mantengan en las condiciones correctas, tengo que dar una garantía de que las condiciones se van a mantener en el tiempo; el comiso es cuando ya el proceso se resolvió y ya es un dinero o un bien que pertenece al Estado, ya la organización perdió el poder sobre este bien o sobre este dinero, ya se resolvió el proceso, el juez ya dicto sentencia y en ese punto se convierte en comiso, son los dos términos que hacen que las que los que son comisados no pueden invertirse pasan directamente a caja única del Estado y esos son los que están invertidos en el Ministerio de Hacienda. Básicamente esto es lo que tiene que ver con el informe de inversiones y reinversiones, mientras tanto también tenemos una serie de recursos que podemos asignar a otras dependencias, estos son únicamente recursos represivos, dentro de los recursos represivos el ICD tiene la facultad de poder girar un concepto que se llama gastos confidenciales, estos gastos confidenciales van dirigidos únicamente a las entidades represivas repito son al OIJ, al Ministerio Público, a la PCD, al PRAT, básicamente a esas entidades que pueden recibir dineros de ese tipo. ¿En que los utilizan? Los pueden utilizar por ejemplo: destrucción de drogas, lo pueden utilizar también en la atención de testigos sobre alguna causas, son diversas fuentes, atención o participación en estas fiestas juveniles y demás, el PRAT realiza muchas detenciones en estas fiestas y entonces también requieren dinero para poder desplazarse a las zonas y demás transporte y otras

cuestiones, lo utilizan con este financiamiento, eso es básicamente lo que se autoriza la ley a la asignación de estos recursos, no es tradicional que una institución tenga gastos confidenciales de hecho es una sub partida que pocas instituciones, creo que, no me atrevo a decir que somos la única, pero son pocas instituciones las que tienen esta figura de gastos confidenciales a pesar de que la sub partida si aparece dentro del catálogo de sub partidas que se utilizan en Costa Rica, pero no existe esa figura de esta condición, al cierre del tercer trimestre lo que se había ejecutado era un cincuenta y seis por ciento de dinero destinado a las diferentes instituciones tal como lo muestra esta gráfica de pastel, la principal cantidad el cuarenta y siete por ciento de esos, cuanto eran cincuenta y... cuarenta y cuatro millones de colones, de esos cuarenta y cuatro millones de colones, el cuarenta y cuatro por ciento había sido dirigido al PRAT, el treinta por ciento había sido utilizado para incineraciones, son las incineraciones de droga que utiliza el OIJ en ahora si podemos decir que en diferentes instituciones o empresas, anteriormente solamente era en una, este al OIJ directamente para sus proyectos y algunas acciones policiales catorce por ciento, un once por ciento a la PCD y un uno por ciento para la atención de la unidad de recuperación de activos del ICD, también está facultada a utilizar algo de estos recursos. Esto es básicamente lo que se ha presentado en cuanto a los gastos confidenciales que se han utilizado hasta el cierre del tercer trimestre del dos mil dieciocho. ----

Sobre el informe de gestión presupuestaria, que yo diría que es el más relevante de todos los informes que se presentan tradicionalmente en cada trimestre, acá en esta filmina lo que se muestran son los ingresos y lo que está proyectado y lo que ha recibido efectivamente al final de este primer trimestre, de esta manera lo que debo mencionarles, es de que se estimaba que para el final del año se recibieran ocho mil ciento veintiún millones de colones y al cierre del tercer trimestre llevamos seis mil ciento treinta cinco millones recibidos, es probable que estamos en un setenta y cinco por ciento, es decir si hablamos de que son cuatro partes el año verdad en que lo estamos dividiendo, pues estábamos precisos hasta el máximo, lo cual hasta más bien resulta sospechoso verdad, porque es muy poco probable que en estas cosas uno pueda tener esa certeza de cuanto es la cantidad de dinero que se va a recibir por los diferentes decomisos, cuanto es lo que se va a recibir por los diferentes comisos que efectúen los jueces y demás, es muy poco probable que sea uno poco certero, pero bueno lo estamos siendo y dichosamente se está alcanzando en cuanto a ingresos verdad. -----

Nancy Marín: a cuanto vamos a llegar en ejecución presupuestaria. -----

Ólger Bogantes: Ya te muestro el, en ejecución presupuestaria si estamos mal, esto es básicamente en cuanto a ingresos verdad, la cantidad de dinero que estamos estimando que se iba a tener para este año y es lo que estamos casi casi que al colón llegando en este momento. Esta es la transferencia de Gobierno, ya esto es ejecución, la transferencia de Gobierno es la cantidad de dinero que nos gira a nosotros ICD el Estado y que es la única que podemos dirigir hacia el desarrollo de todas las acciones administrativas y operativas que ejecuta el ICD, pago salarios, compra de bienes muebles, inmuebles, este perdón, alquiler de inmuebles, esta agua, luz, teléfono, todos los servicios básicos, seguros y otras cosas, esto es únicamente lo que está relacionado con salarios, vean ustedes entonces en este momento, perdón con, como se llama, la transferencia de Gobierno, básicamente lo que es salarios, llevaba un sesenta y ocho por ciento ejecutado al cierre del tercer trimestre y el resto de los gastos se iba ejecutando a razón de un ochenta y uno por ciento para un total de un sesenta y nueve por ciento ejecutado al cierre del tercer trimestre, por lo tanto pues igual andábamos cercano a lo estimado, cercano a lo esperado y pues este, en esto tampoco tiene que ser muy, hacer mucho alarde, puesto que básicamente es salarios lo que se utiliza la plata que tenemos alcance a utilizar y entonces pues se ejecuta solo, tampoco es que tenemos una gran, un gran trabajo, aunque hay casi doscientos noventa millones que igual no están dirigidos a salarios y que igual los venimos gastando adecuadamente. -----

Sin embargo este es el escenario en donde vienen todos los conceptos relacionados con la ejecución de los recursos que el ICD en su totalidad pueden utilizar y aquí tenemos una circunstancia bastante incómoda, que es que cerca del cuarenta y ocho por ciento de lo que tenemos ejecutado al cierre del tercer trimestre del dos mil dieciocho, aquí están considerándose todos los conceptos y todos los rubros, es decir no solamente la transferencia de Gobierno si no también esos dineros que provienen de los decomisos y de los comisos que se le han aplicado a las redes criminales y que pueden ser destinados a los diferentes proyectos o programas, pues se decidan a ejecutar hacia las diferentes instituciones. Hay varias condiciones que han hecho de que no haya sido posible ir más rápido en la ejecución del presupuesto, una de ellas básicamente ha sido de que el presupuesto lamentablemente este año, entramos en la, como les mencione anteriormente, cuando no estaba Nancy todavía, el presupuesto tuvo que ser

presentado a la Contraloría General de la República por primera vez y son al no tener experiencia sobre cuánto es lo que tardan ellos en validar un presupuesto y demás, presentamos un presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República y donde venía una serie de recursos adicionales que se podían ejecutar y ellos nos validan el presupuesto el veintisiete de junio del dos mil dieciocho, es decir terminado la mitad del año, terminada la mitad del año nos validan el presupuesto, cuando nosotros lo habíamos si no fue en abril fue a principios de mayo que habíamos presentado ese presupuesto y bueno el tiempo corrió, hemos hecho las gestiones adicionales para poder lograr que se ejecute el dinero, pero casi todo lo que tiene montos muy grandes que son que se yo que superan los catorce millones de colones, requiere una licitación y una licitación lleva mucho tiempo, ya no alcanza para poder ejecutarlo durante el transcurso del año, entonces cualquier esfuerzo que haga para poder lograr que una licitación de este tipo se realice en un año es imposible, entonces, este aunque lo estemos haciendo la ejecución no se nota, no se evidencia, igual podemos y lo hemos hecho en varios casos, hemos continuado con el proceso, porque la gran dicha que tenemos es que estos dineros no se sub ejecutan, el dinero simplemente regresa al superávit y lo podemos incorporar a través de un presupuesto extraordinario en el próximo año, para los números se va a ver feo, numéricamente si no alcanzamos una ejecución este superior importante, pues se va a ver feo evidentemente, pero no se pierde el dinero que eso es lo importante, en este caso simplemente es un reflejo de que no se logró ejecutar la cantidad de dinero respectiva, pero dichosamente el dinero lo podemos incorporar en los siguientes años, no pasa como por ejemplo en la transferencia de Gobierno, la transferencia de Gobierno si no se ejecutó, el dinero ya usted no lo puede utilizar nunca más es su vida, lo perdió del todo. Entonces esa es la parte más relevante del asunto, este hay unas cantidades también que están relacionadas con algunos giros que tienen que hacer algunas dependencias, el propio IAFA presupuesto algunas cantidades y pues ya luego y creo que el propio la propia Contraloría General de la República les improbo parcialmente una parte de ese presupuesto y nos lo va a dejar ahí y entonces pues igual eso nos afecta que eso es alguna parte del presupuesto que no se puede ejecutar y lamentablemente que nosotros lo teníamos presupuestado y que era fácil de ejecutar, pero al no poderse contar entonces con esta posibilidad de que el IAFA lo solicite, nosotros no se lo podemos girar, tenemos esa condición, es decir, para poderle girar dinero a una entidad estatal, ellos tienen que

documentar, efectivamente que ya lo incorporaron dentro de su presupuesto, no es que nada más el ICD le gira el dinero, si ellos no demuestran de que el dinero ya lo tienen incorporado dentro del presupuesto, nosotros no podemos girar la cantidad de dinero, eso es parte también de las complicaciones, este, sí. -----

Guillermo Araya: para explicar brevemente, porque es que el presupuesto este año fue a la Contraloría, el presupuesto extraordinario, y fue porque nosotros en el año dos mil catorce, el ICD ejecuto tres mil seiscientos cincuenta y seis cero cincuenta y, ehh perdón, tres mil seiscientos cincuenta y seis millones de colones, no perdón, si, tres mil seiscientos cincuenta y seis mil millones, en el dos mil quince en donde ya nosotros tuvimos injerencia en la gestión del presupuesto, hubo un aumento del siete punto cuarenta y ocho por ciento y se ejecutó tres mil novecientos veintinueve millones, para el dos mil dieciséis que fue el presupuesto que si tuvimos injerencia nosotros desde la formulación y la ejecución, hubo un incremento del veinticuatro punto setenta y nueve y se ejecutaron cuatro mil novecientos millones y en el dos mil diecisiete. -----

Ólger Bogantes: El noventa por ciento. -----

Guillermo Araya: En el dos mil diecisiete que fue el top y que ejecutamos más, se ejecutaron siete mil ciento cuarenta y uno, usualmente el ICD no había pasado de tres mil quinientos millones de ejecución por año, nosotros lo hicimos en relación al año dos mil catorce un incremento de ejecución de un noventa y cinco punto trece por ciento, ese nivel que fue lo que nos ocasionó, el pasar del umbral de desapercibido de la Contraloría General de la República a que todo el proceso tenga que ir ahora a la Contraloría y eso es lo que nos acortó los tiempo de ejecución, entregándonos la aprobación del presupuesto extraordinario de casi dos mil y resto de millones hasta el mes de julio. -----

Nancy Marín: Estamos en un cuarenta y ocho por ciento de ejecución.-----

Daniel Salas: No acostumbrado para el ICD -----

Guillermo Araya: No. -----

Marcia González: ¿cuál es el histórico? -----

Guillermo Araya: es el que les acabo de presentar.-----

Nancy Marín: Siempre por encima del noventa por ciento?-----

Olger Bogantes: No, siempre por encima del noventa no, en la administración que nosotros

tenemos dos mil quince, dos mil dieciocho, digo dos mil diecisiete porque dieciocho, es el que estamos, hemos alcanzado el noventa por ciento de la ejecución, en los últimos tres años. -----

Guillermo Araya: Usualmente, como de setenta, setenta y cinco por ciento.-----

Marcia González: ¿Hay algo con qué respaldarlo? -----

Guillermo Araya: Este punto es lo más relevante, porque si ustedes lo ven, dónde hay mayor en la parte de bienes duraderos y el tema es más que todo por los procesos de contratación. Nosotros, digamos en el caso de la OIJ, se le compraron sólo siete vehículos, pero nosotros teníamos el dinero para comprarle treinta, si necesitaban, el problema es que por los tiempos de entrega etc., nos limitó a sólo cómprale siete, es que nosotros necesitamos desde el ICD y este consejo y es una petición que hacemos, un régimen de contratación un poco más flexible o un poco más expedita, para poder. -----

Daniel Salas: Eso lo pedimos todos.-----

Nancy Marín: pero digamos, yo compré carros en el Ministerio de Trabajo, simplemente se hace una adenda al contrato y si usted tiene la plata presupuestada, le da matarile y compra diez más. -----

Olger Bogantes: Eso es lo que hicimos, en años anteriores le habíamos comprado al OIJ una cantidad máxima. -----

Guillermo Araya: Quince. -----

Olger Bogantes: Justamente, lo que menciona Nancy, es decir, podemos contratar una cantidad determinada, no podemos comprar más de lo que ya habíamos comprado al proveedor, en este caso fue a la Purdy Motors que les compramos una cantidad de carros, entiendo que lo que indica la ley de contratación, es que sólo se puede ampliar en un cincuenta por ciento de lo que ya habíamos comprado. Teníamos la posibilidad en cuanto dinero de comprar hasta treinta carros, más, hasta más carros para comprar, hay una serie de estratos establecidos, eso nos mete en otro estrato h o g, ahorita no recuerdo, dependiendo de la cantidad de plata que a uno le asignen, nos meten a un estrato o nos meten en otro umbral, nosotros podemos realizar una licitación abreviada hasta por ciento catorce millones de colones, más de eso significa una licitación pública y una licitación pública, olvídese pasó un año para poderla resolver, mientras se vienen todas las apelaciones y se hace todo el proceso, las empresas participan, entonces es demasiado largo, no quiere decir que no se pueda hacer. Algunas incluso, no sé si este año, se

han hecho en más de un año, eso quiere decir, que el dinero no se puede ejecutar en el año que se tenía presupuestado. Tenés que trasladarlo hasta el siguiente año. Eso es lo que nos pasa en este momento, es decir, lo que pudimos comprar es lo que nos alcanzaba sin pasarnos esos niveles y umbrales establecidos. Porque si nos pasamos, igual hubiéramos podido comprar una flotilla de treinta carros no hubiéramos podido gastar la plata este año, lo pudiste realizar durante el año, pero se podrá pagar hasta el próximo. Entonces la ejecución va a quedar igual, no va haber ninguna evidencia de que gastaste el dinero, entonces te quedaste con la plata ahí, esas son las condiciones que ha hecho que no podamos en el transcurso de un período determinado hacer algunas cosas, se les ha referido a las diferentes organizaciones, también que no hagan los mismos requerimientos porque si la OIJ pide carros, la PCD pide carros y el Ministerio Público pide carros, diay pues entre los tres a cuál le doy prioridad, porque no le puedo comprar a los tres por las condiciones que les estoy diciendo, no tengo la capacidad de poder realizar una contratación para cada uno, porque tengo que hacer una única contratación, sino estaría fraccionando la compras, lo cual también es indebido, entonces tengo que hacer una única contratación comprar todos los carros y no me alcanza, porque tengo un límite establecido, entonces tengo que hacer una licitación pública. -----

Nancy Marín: Pero han hecho una licitación pública? -----

Olger Bogantes: Si, hemos hecho licitaciones públicas en algún momento. -----

Guillermo Araya: Esta es una de las modalidades que nosotros estamos previendo para el otro año, más que todo también es el tema de proyectos. Nosotros desarrollamos este año por ejemplo estamos desarrollando un proyecto con la CCSS para poder determinar en los servicios de emergencia, en los accidentes, la presencia de drogas, ese proyecto se nos cayó meramente por una cuestión de proveedores de los reactivos, porque el ICD le iba a comprar los reactivos a los laboratorios de la Caja, para poder terminar ese dato no existe en Costa Rica, íbamos a empezar pero fue por una cuestión meramente de proveedores lo que en este proyecto se cayó y específicamente, también el rubro también significativo de las transferencias, que se cómo les explicaba Olger, es una cuestión meramente de disposición que tuvo el IAFA que lo que nosotros presupuestado para transferirle en este año, ellos mismos nos dijeron que no nos transfiera porque nos ahoga, es un dinero que nosotros lo tuvimos el año anterior nosotros les hicimos una transferencia de casi dos mil millones al IAFA que eso fue también nos hizo tener

una ejecución record, pero nosotros también dependemos dentro de la cadena de valor, dentro del flujo también de las libertades o las oportunidades que presenten las instituciones que tenemos que depositarle los dineros. -----

Olger Bogantes: En el dos mil dieciséis, no le giramos absolutamente nada al IAFA ehhh no le presupuestamos nada de hecho, justamente porque en el dos mil quince habíamos tenido una circunstancia similar a esta, donde ellos habían solicitado que se presupuestara equis cantidad, luego no la solicitaron, luego para el dos mil dieciséis no tenemos garantía que ustedes vayan a pedir el dinero, no vamos a dejar el dinero sub ejecutado, no se les va a asignar ningún dinero, cuando ustedes nos demuestren que haya alguna acción que han desarrollado formalmente, internamente para poder tener la posibilidad de ejecutar esos dineros, vamos a poder presupuestar, por eso fue que se les acumuló para el año siguiente. Es decir, para el dos mil diecisiete, eso fue lo que sucedió para el dos mil dieciocho la cantidad no es exorbitante que están dejando sub ejecutada pero si hay un porcentaje que es representativo para el ICD, eso con respecto al informe de ejecución, estamos con la expectativa de poder llegar al menos a un setenta, setenta y cinco por ciento de ejecución al final del año. -----

Daniel Salas: ¿ustedes toman como ejecución sólo el hecho de hacer la transferencia, no si el IAFA lo ejecutó?-----

Olger Bogantes: La ley...-----

Guillermo Araya: Si querés, en ese tema nosotros, digo yo, no estábamos nosotros como directores, en donde la obligación era verificar que esa transferencia lo que se justificó, se hizo, nosotros hicimos ese intento, nosotros ICD, insisto no estábamos nosotros de directores, la ley, la interpretación de la ley, lo que nos dijeron que eso es responsabilidad el IAFA y nosotros no tenemos que ir a fiscalizar y si eso se ejecutó con lo que se justificó y todo. Caso que nosotros nos oponemos, no le vemos razón al hecho que nosotros tenemos procesos por misma recomendación del consejo directivo que verifiquemos que si lo que se puso se esté ejecutando, pero evidentemente con el IAFA hay un antecedente legal que nos impide hacer eso, pero creo que a nivel de Consejo Directivo, se podría retomar eso. Yo creo que es un punto importante de retomar en muchos de los casos, específicamente que casi sólo nos pasa con el IAFA, porque con los otros proyectos si les damos seguimiento pero con el IAFA no. -----

Guillermo Araya: Las expectativas de ejecución estamos entre un setenta y un setenta y cinco

por ciento para este año. -----

Nancy Marín: Si están de acuerdo, se dan por aprobados el informe de contrataciones, el informe de inversiones y reinversiones, el informe de gastos confidenciales y el informe de ejecución presupuestaria así como el informe de estados financieros remitidos por el ICD. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Vamos ahora el punto siete, que es el convenio marco de cooperación entre el ICD y el programa de Estado de la Nación. Don Olger?-----

Olger Bogantes: Gracias, este es un convenio. -----

Guillermo Araya: En el año dos mil diecisiete, se hizo el primer proyecto con el Estado de la Nación en el tema de drogas. Eso se hizo a través de un proyecto de aprobación específico del Consejo Directivo para hacerlo. EL análisis fue más que todo de aspectos socioeconómicos y territoriales, en el tema de homicidios y tráfico de drogas. El producto fue bastante satisfactorio y de recibo por las instituciones, por un análisis que fue meramente social más allá de los criminalístico y criminológico. Entonces vemos la posibilidad de hacer una alianza con el Estado de la Nación y a través de ellos también fortalecer la academia para que este proceso sea permanente, del elemento drogas en el Estado de la Nación, entonces esta es una gestión que se ha llevado este año, para el ICD es también de gran oportunidad agregárselo al posicionamiento que tiene el Estado de la Nación en los informes que hace para acuerpar y también ir desarrollando más evidencia científica para la toma de decisiones más acertadas y eficientes que es lo que buscamos, en términos generales esa es la justificación de porque hacer este convenio con el Estado de la Nación. -----

Nancy Marín: Se acuerda entonces la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el ICD y Programa Estado de la Nación. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Se autoriza además a la presidenta del Consejo Directivo para firmar el Convenio. Si están de acuerdo sírvase levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto, criterio técnico legal sobre la solicitud de donación planteada por el Ministerio de Seguridad Pública. -----

Olger Bogantes: Les recuerdo que dentro de las posibilidades que tiene el ICD para el manejo de bienes es la donación que se puede realizar a diferentes instituciones siempre y cuando estén dentro de lo regulado por la ley ochenta y dos cero cuatro,, dentro de estas posibilidades hay un

requerimiento presentado por el Ministerio de Seguridad Pública directamente que es para la donación de seis furgones. Hay un documento generado entonces por la Unidad de Recuperación de Activos que es la que administra estos bienes, donde indica que efectivamente los seis furgones que está pidiendo el MS se supone en estado de decomiso, porque hay dos de ellos que no tiene la condición aún, por alguna razón en el registro no aparecen todavía con la separación determinada de este tipo, que es una de las facultades que tiene la institución también para el tramitar ante registro para tramitar las acciones respectivos para que los bienes queden des inscritos a favor de otra persona o imputado y que pasen a ser propiedad del estado. Ante eso, ellos mismos, me refiero a la Unidad de Recuperación de Activos, están haciendo el señalamiento de que si se puede autorizar la donación pero solamente de cuatro de los furgones, ellos hacen la distinción incluso que es uno marca Trail Movil Placa ese ere cero cero veintiuno quince con un valor de un millón de colones otro es marca Strick placa ere e sesenta y dos cuarenta y dos por un valor de un millón quinientos mil colones, otro es un furgón marca Lufkin placa eme uno uno seis cinco siete siete, con un valor de ochocientos mil colones, y el siguiente es un furgón marca Fruehauf placa te ce cero cinco cero be jota uve, por un valor de un millón de colones, las placas algunas son extranjeras por eso algunas tienen números o connotaciones distintas a las que tradicionalmente escuchamos, estos son los que la Unidad de Recuperación de Activos en cumplimiento con la normativa recomiendan que se pueden donar y que cumplen con cada una de las condiciones que están ahí establecidas. -----

Guillermo Araya: Más que todo lo que ellos utilizan es como decir, el espacio el cajón. Aquí se cubren dos necesidades uno, la de nosotros de abrir espacio, nosotros tenemos problemas en el almacenaje en la zona norte y esto nos daría agilidad para poder abrir cuatro espacios, la solicitud original era por seis por la posible demanda de espacio que vayamos a tener por la unidad de estupefacientes de la OIJ o por la PCD por los decomisos de la zona norte, no tenemos espacio donde meterlo pero también el Ministerio de Seguridad Pública necesita con unas compras que ingresan en los próximos días, un lugar donde embalaras y almacenar por mientras se distribuyen esa fue la necesidad que...que nos planteó el Viceministro de Seguridad, el señor Castillo, entonces, eh...es la razón por la cuales de esta solicitud. -----

Olger Bogantes: Entiéndase que hay varias connotaciones, es decir, cuando se habla de furgón, quizás algunos de nosotros inicialmente diríamos incluye el cabezal, no...no incluye el cabezal

es nada más el cajón...el cajón eh...se habla también de contenedor que es el que no tiene plataforma, es decir no tiene ruedas, es contenedor, el furgón es el que...que tiene plataforma y las ruedas, pero nada más es eso, no tiene ninguna...ningún...exactamente no tiene ninguna...ningún motor, no tiene nada que lo haga funcionar. -----

Nancy Marín: Ok, se acuerda entonces la donación al Ministerio de Seguridad Pública de los siguientes cuatro bienes, un furgón marca (verificar marca) placa a ese ere cero cero dos uno uno cinco, Chasis A tres uno a k cero ce uno cero cuatro siete cero, el furgón marca (verificar marca) placa salvadoreña ere e seis dos cuatro dos cuatro dos, el furgón marca (verificar marca) placa extranjera eme uno uno seis cinco siete siete y el furgón (marca verificar marca), placa guatemalteca te ce cero cinco cero be jota uve según lo señalaba el criterio técnico CTL- cero ceo nueve ocho, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos eh...incluido en el oficio URAI-seis cuatro cero-dos mil dieciocho, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad. Al punto nueve el oficio sobre el criterio legal sobre el cobro directo a la fundación Génesis.-----

Guillermo Araya: ¿tengo que quedarme yo o salgo?-----

Olger Bogantes: Eh...diay voy a plantearlo. Ok para discutir ese tema se retira Guillermo Araya, eh...esto es una historia larga, ya trae varias...varios meses acumulando información, eh...trato de refrescarles rápidamente, eh...hubo una institución que es, este, Fundación Génesis, con la cual el ICD ha mantenido una serie de proyectos, durante el transcurso de varios años, eh...uno de los proyectos que se desarrolló, el último, eh...era con respecto al giro de una cantidad de dinero para que ellos ejecutaran, eh...una...una acción, ellos eh...ejecutaron la acción, sin embargo cuando se les piden, dentro de las condiciones que se les habían puesto a ellos para que pudieran ejecutar ese dinero, era que brindaran informes, cuando se les piden los informes, no pareciera haber consistencia en los reportes financieros que ellos están proporcionando y se les hacen requerimientos adicionales desde el ICD, para que este, pues demuestren que efectivamente estaba ejecutando los dineros de la manera correcta y adecuada, eh...se evidencia en un momento determinado de que hay más de veinte millones, perdón tenían que girárseles treinta y seis millones, hay más de veinte millones de colones, que este, no logran demostrar que sean parte del proyecto que estaban ejecutando y ante esto, pues, eh...se iniciaron acciones directamente con ellos para que pudieran proporcionar los datos que

correspondían, eh...de tal manera que demostraran cuales eran los gastos que estaban ejecutando, eh...lo que se logra evidenciar es de que ellos llegaron a un acuerdo de pago con la Caja, por la cifras que están ahí mencionadas, llegaron a un acuerdo de pago con la Caja y casi que el ...la mayoría de esos dineros fueron utilizados para atender ese acuerdo de pago con la Caja, que no estaban relacionados con el proyecto en sí, entonces, este, ellos lo que han dicho es de que los proyectos anteriores que había desarrollado con el ICD, eh...eran...se les pagaba por un servicio y efectivamente había sido así, se les había contratado por un servicio determinado, pero es diferente cuando se les contrata por un servicio y yo te pago por lo que me estás dando como servicio y usted puede utilizar la plata en lo que usted quiera, a cuando yo te doy el giro de un dinero, a razón de transferencia para que usted lo ejecute única y exclusivamente en un proyecto determinado, son cosas distintas, ellos lo que han mencionado es de que no entendieron de que había una diferencia entre una y otra y de que para ellos, pues este, no hubo mala fe, no hubo mala voluntad, que entonces pues simplemente eh...di utilizaron el dinero tal cual como lo habían venido utilizando para los demás proyectos, eso es lo que han manifestado en reiteradas ocasiones y que están a disposición de poder colaborar y devolver lo que considere que nos...que no utilizaron de manera adecuada, eh...varias acciones se han determinado eh...desde acá desde el Consejo Directivo, eh...una fue realizar un proceso administrativo dirigido hacia esta institución de tal manera que se pudieran identificar cuáles eran los...los conceptos o los montos que habían eh...asignado al proyecto y cuáles eran las cantidades que no estaban dirigidas hacia el proyecto, eh...también puede corroborar toda la documentación y toda la papelería que ello habían proporcionado eh...si es que había habido alguna acción ilegal de parte de alguna de las personas que estuviera también eh...gestionando los proyectos, todo eso ya ha sido desarrollado, ya ha sido cumplido, eh...en este momento lo que queda ya, una vez identificado, que también ha sido una de las tareas que había presentado el Consejo Directivo, en cuanto a identificar cual era el monto que tenía que entonces que pedírselo a esta gente, ya se identificó y yo lo presenté acá en una de las sesiones anteriores, lo que se indicó en aquel entonces era de que, eh...se lograra comprobar si efectivamente estábamos en la condición de poder eh... recuperar ese dinero directamente, es decir poder hacerle la gestión de cobro a esta institución de tal manera que nos den los dineros que correspondan. Eh...hay una disyuntiva en cuanto a si...corres...si se puede o no se puede

realizar directamente con las condiciones que se presentaron en...en esos informes de...de...elaborado por el proceso administrativo, eh...según lo que mencionan eh...la asesoría legal del ICD se el...el...la última gestión que se desarrolló acá directamente en el Consejo Directivo, fue por lo que justamente, eh...Guillermo ya no forma parte de ese proceso y entonces eh...ante un señalamiento de que supuestamente se habían recibido presiones de parte del anterior eh...Director del IAFA y el Director del ICD donde supuestamente indicaba que se habían recibido presiones de parte de ellos para que el proyecto se desarrollara, entonces Guillermo decide apartarse del proceso y lo pasa directamente al Consejo Directivo ya no se resolvió esa parte a nivel de Dirección, sino a nivel de Consejo Directivo, el Consejo Directivo desarrolla el procedimiento administrativo eh...recibe la...la...la información que eh...de todo lo que se evidencia y ante los resultados, pues eh...se supone según lo que dice la asesoría legal del ICD, se debió haber realizado una resolución administrativa para poderle comunicar a la entidad cuales había sido los resultados, resolución como tal no existe, no habido, no se presentó, el Consejo Directivo anterior no presentó ninguna resolución de este tipo, no obstante, como tal, se generó desde la Dirección del ICD, un documento a...modo de oficio, sin...sin estar entendidos del asunto, se había generado un...un oficio en donde se le comunicaba a esta institución cuales habían sido las decisiones tomadas por el Consejo Directivo. Entonces hay una divergencia en este momento, entre el...las propias compañeras de la asesoría legal entre si ese documento es suficiente para dar por entendido de que efectivamente se le comunicó a esta fundación, cuál era el resultado del procedimiento administrativo seguido o si efectivamente se requiere la generación de la resolución y como no se hubo resolución habría que abrir un nuevo procedimiento administrativo, un nuevo procedimiento administrativo en donde se vuelvan a determinar las cosas, entonces esa es la circunstancia que tenemos en este momento, lo que proporciona este documento en donde dice bueno el...el...las circunstancias son estas, es válido el oficio que se...que se presentó, yo no soy abogado, entonces no puedo aportar sobre estas circunstancias, si debo mencionar de que hay un documento, eh...generado apropiadamente por parte de la Dirección del ICD en donde se le comunicó eh...al...a la Fundación cuales había sido las decisiones que se habían tomado y que este bien podría ser utilizado como documento de resolución porque en ninguna parte se dice cuál es el formato que tenga que utilizarse para entregar esta información, sin

embargo si en las cuestiones legales alguien con mayor criterio que nosotros pudiera decir que no tiene ninguna validez habría que abrir un nuevo procedimiento y ya hacer ya las indicaciones respectivas, eso es lo que tenemos en estas circunstancias. -----

Nancy Marín Espinoza: Yo diría que habría que abrir un proceso administrativo, estamos hablando de fondos públicos. -----

Gerald Campo: Bueno ya esto lo habíamos visto en otras sesiones ahí ya habíamos hecho los aportes y por esos se pidió este, este informe, hay dos cosas con la experiencia que yo tengo ya de veintisiete años en el Poder Judicial y en procesos disciplinarios obviamente lo más sano no es preliminar es una investigación disciplinaria, administrativa, como le quieran llamar, eh al nombrando al órgano director y ahí se determinará si hubo o no hubo algo irregular y lo otro lo que corresponde al Ministerio Público, trasladarlo al Ministerio Público y que sean ellos los que resuelvan lo que compete al área penal si hubo o no hubo delito o estamos en presencia de alguna situación, que son los llamados a resolver. -----

Juan Carlos Cubillo: Si bueno en el caso de este tema, si como dice el compañero del OIJ ya anteriormente se ha venido hablando incluso con las, eh la, el consejo directivo anterior eh, en el caso bueno del Ministerio Público nosotros lo que habíamos dicho, habíamos dado la recomendación, en el caso mío, este de que era mejor pasarlo al Ministerio Público toda vez que, hay unos fondos públicos que se le dan a una fundación para un proyecto específico y lo cogen para pagar planillas, digamos eso es como el meollo del asunto verdad, entonces sí ahí ellos dieran una malversación de los fondos públicos o lo que hicieron ellos ahí en la fundación pues ahí si me parece que eh... eh... diay que hay...habría... habría que hacer una investigación, este bueno, si son funcionarios de hecho, si ellos sabían, etcétera, etcétera, porque son fondos públicos, no es imposible que... que incluso el...el órgano...el órgano director se entere de que hay fondos públicos que se dan digamos para hacer un...un determinado proyecto verdad que se le tiene que dar a la, un producto a la ciudadanía y después se utiliza para ...para pagar planilla verdad que es de... eh...eh, entonces ahí es donde ...eh...era la recomendación para que ustedes lo tomen en cuenta en la... a la hora de...de tomar la decisión. -----

Nancy Marín Espinoza: Solo digamos, a mí, la inquietud que surge es que yo no tengo los elementos del convenio que se firmó con la organización, de lo que se señala, se intuye, que

parte del dinero lo utilizaron para pagar eso, pero hay otros convenios y hay otros soportes que ha hecho el ICD a esa misma institución donde sí podrían haber pagado las planillas es lo que yo estoy entiendo o no? -----

Olger Bogantes: No en...en, exactamente de los dineros que estaban relacionados con otros proyectos no hubo ningún problema, es decir a ellos se les pagó por un servicio, en ese otro proyecto. -----

Nancy Marín Espinoza: y entregaron otro. -----

Olger Bogantes: ellos había concursado por ese...por brindar ese servicio, los ganaron, se le asigna el dinero, se le asigna el pago por el servicio que está brindando y no hay ninguna forma de poderles cuestionar a ellos hacia donde dirigen sus dineros, o sea se le está pagando por un servicio y perdón lo de la...presentarlo al Ministerio Público y demás eso si ya se está gestionando es un trámite que se va a realizar sin ningún problema, si...si. -----

Gerald Campos: O sea con relación nuevamente a eso si efectivamente se había discutido acá y se había acordado que se iba a trasladar al Ministerio Público, pensé que ya estaba trasladado, pensé y lo otro el proceso disciplinario el fin que tiene es ante el conocimiento de algo que puede ser irregular, ordenar la apertura para recabar toda la prueba y ver si hubo algo irregular o no, esa es la figura del proceso disciplinario que está en la Ley general de Administración Pública y también a la que nos cobija a nosotros en el Poder Judicial, no es porque estamos dando por sentado que hay algo irregular, sino precisamente por algo formal para ver. -----

Olger Bogantes: Perdón el asunto de la presentación al Ministerio Público fue que en la primera...en el primer supuesto acuerdo en el que se debía hacer esa referencia, no salió, en el acuerdo no salía que se presentara al Ministerio Público, no se puede hacer algo que no se está pidiendo, aunque se habló acá, en la sesión, en el acuerdo no salió finalmente, en un segundo acuerdo si se hace mención y eso fue recientemente fue en una de las últimas sesiones en donde se hizo la indicación de que se mandará entonces al Ministerio Público porque ...diay porque no estaba...no estaba incluido. -----

Juan Carlos Cubillo: Una...una consulta yo creo que ¿el proceso disciplinario no se abrió a una de las muchachas eh...eh..en qué terminó eso? -----

Olger Bogantes: El resultado de ese proceso disciplinario, este...eh...fue negativo, efectivamente puesto que fueron ellas mismas las que hicieron la investigación y determinaron

de que en un momento determinado las cifras que estaban proporcionando desde el...desde la fundación, este...eh...Génesis, eh...parecían no tener consistencia, es decir ellas fueron las que evidenciaron que había algo que no parecía empotrar entre los datos que estaban mencionando, es decir si ellas no hubieran tenido la curiosidad y la...la entereza de poder identificar qué era lo que estaba proporcionando la institución nadie se hubiera dado cuenta del asunto. -----

Nancy Marín: Entonces la... se ratifica el reenvío de... la información al Ministerio Público para que determinen las responsabilidades que sean...que se encuentren y se le pide a la asesoría jurídica que por favor, este, también remita un informe a este Consejo Directivo y que haga las gestiones disciplinarias que se requieran y eh...que se haga lo necesario para que el cobro de los dineros que se utilizaron de manera indebida, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad... a ese acuerdo que los directores eh...tomen las medidas necesaria para abrir el...el procedimiento disciplinario, que son ellos quienes lo abren no la asesoría jurídica. -----

Olger Bogantes: Y si está el Director involucrado? -----

Nancy Marín: bueno don Olger el subdirector entonces....uno que hay una corrección en el número de oficio...ah si perdón, eh...estamos con el punto diez que sería el criterio técnico legal para donación al Ministerio de Hacienda. -----

Olger Bogantes: Ok al igual que el caso del punto tras anterior, el que estaba relacionado con la donación de bienes al Ministerio de Seguridad, esta es un requerimiento que presenta el Ministerio de Hacienda para que se le done un vehículo, un Mitsubishi Lancer GLX eh...para que sea utilizado por la oficina de aduanas, esta es la petición que está presentando el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, es el nombre correcto, el vehículo que está solicitando, que es solamente uno, tiene un valor aproximado de tres millones, novecientos treinta mil colones y pues de acuerdo con el criterio legal emitido por la Unidad de Recuperación de Activos CTL-cero cero dos- dos mil dieciocho, cumple con todas las condiciones, el vehículo efectivamente está comisado, está en poder de la institución y por tanto se le puede donar. -----

Nancy Marín: Muchas gracias, se acuerda la donación al Ministerio de Hacienda del vehículo Mitsubishi Lancer Placa seis ocho dos cero dos cuatro según el criterio técnico emitido por la Unidad de Recuperación de Activos, quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano, se

aprueba por unanimidad. -----

Daniel Salas: Una pregunta. -----

Nancy Marín: Sí. -----

Daniel Salas: en aras de la transparencia, yo quisiera saber cómo se majea ese mecanismo, de cómo las instituciones públicas se dan cuenta cuáles activos tiene el ICD a disposición, para justamente pedir que se donen, verdad. -----

Guillermo Araya: Si digamos eh...mucho se da a... a instituciones que estamos relacionadas en el sector, verdad, o a instituciones que estamos representadas aquí en el Consejo Directivo, eh...digamos en el caso específico de Aduanas, trabajamos en temas de fronteras, en temas de lo que es declaración de dineros, entonces es afín, eh también el tema de cargamentos de que no se contaminen los cargamentos de los productos que se exportan, etcétera, eh...eh...es en ese caso, juntas de educación, también nos solicitan muchos vehículos y hay instituciones que no tienen una relación directa, pero que si nos solicitan, eh...algún bien, eh nosotros vemos si hay disposición y se trae el tema aquí al Consejo Directivo y es ustedes los que deciden si se dona o no, depende de la atinencia de lo que está, pero por una cuestión de ley, es más que todo juntas de educación, eh cuerpos policiales o instituciones que estén relacionadas con el Consejo Directivo o con los procesos que desarrollamos, en la naturaleza y competencias del ICD.-----

Daniel Salas: No es que las instituciones conozcan, digamos que ustedes tiene tantos carros, simplemente se hace la solicitud y ustedes dependiendo de la disponibilidad, aquí se acuerda. --

Olger Bogantes: Eh...tradicionalmente, eh... mmm....desde el ICD lo que se busca más bien es vender, esa es la acción que más eh... genera ganancia para la institución y para poder este, pues, financiar los diferentes proyectos y programas que puedan definirse desde acá, desde el Consejo Directivo, sin embargo aún en las ventas, no siempre todo lo que se pone a la venta se vende verdad, hay cosas que definitivamente a la gente no le resulta atractiva y entonces no las vas a comprar, eh algunos se quedan en bodega y entonces, pues, ante la posibilidad de que alguien lo requiera y que le sea de utilidad y siempre y cuando esté dentro de lo marcado en la Ley ochenta y dos cero cuatro, tal como lo refirió don Guillermo, pues evidentemente entonces se procura atender la donación si es posible. -----

Nancy Marín: Seguimos con el punto once la anulación del acuerdo cero cero cinco – cero dos- dos mil dieciocho sobre la donación del vehículo a la Fundación Kaleb, ahí tengo la

información remitida a mí, digamos, que es básicamente que antes la institución tenía el aval del IAFA para hacer tratamiento a personas eh...con dependencia a las drogas y en este momento no la tiene. El IAFA manda una nota diciendo que, la organización no cuenta con un programa aprobado para tratamiento de rehabilitación, albergue o casa de personas con problemas asociados al consumo de alcohol u otras drogas y en eses entendido no sería posible hacerle la donación a la asociación, así que, habría que, básicamente retrotraer la decisión que se había ya hecho y anular el acuerdo acuerdo cero cero cinco – cero dos- dos mil dieciocho que se tomó por el Consejo Directivo, en vista de la información presentada por el IAFA, donde no cuenta con su aval por lo cual no podría hacerse ningún tipo de donación, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad. -----

Los asuntos de auditoria que sería el servicio preventivo de advertencia en la aplicación de vacaciones en puestos de confianza. -----

Bueno se recibe a la señora auditora para que se refiera al oficio AL-cero veinticuatro sobre servicio preventivo de advertencia en la aplicación de vacaciones en puestos de confianza. ----

Deyanira Bermudez: Buenos días, esto es un servicio preventivo de advertencia que se le hace a ustedes como miembros del Consejo, esto se...se da porque la Jefe de Recursos Humanos, me consulta y me dice que tiene la duda, de que las vacaciones a los Directores se les está reconociendo mal, entonces este, se busca criterios sobre ese ámbito, y nos damos cuenta que, efectivamente, son puestos de confianza y que... y que los puestos de confianza, este, aplica quince días y no veintiséis días como lo normal, lo normal que se estaba haciendo en el sector público, entonces por ello este, indagamos, hay unos criterios de la Procuraduría donde explica muy bien lo que es el ámbito de aplicación del asunto de los puestos de confianza, entonces efectivamente dice que los puestos de confianza, como lo dice el artículo tres y cuatro del Estatuto del Servicio Civil, habla de que los puestos de confianza, son aquellos puestos, por ejemplo, dice, vamos a hacerlo así en forma muy resumida: cargos de Directores, Directores Generales de Ministerios...de los Ministerios, así como las oficinas adscritas a ellos, las desconcentradas y descentralizadas dependientes de los Ministros o Viceministros, queda entendido que estos funcionarios deberán cumplir con el requisito de idoneidad, para el desempeño de un cargo de carácter técnico, o sea, que estos puestos, como son puestos de confianza los jefes tienen la acción de nombrarlos bajo la discrecionalidad, pero no se les

aplica la parte de las vacaciones con los quince días sino , este, con los veintiséis sino quince días...quince días sí, entonces, la duda que nace también, la muchacha de Recursos Humanos es que, en el caso del auditor, o sea en el caso mío, habría...pasaría lo mismo, lo caso...lo que no es cierto, porque los puestos de auditores no son puestos de confianza, son puestos que les aplica este, todo un...un proceso para nombramiento que sale a concurso, que se nombra entonces no estipula, entonces ahí venía la duda también, entonces aquí en el documento, que los tienen ustedes a mano, este...se menciona varios criterios de la Procuraduría, en el ámbito del asunto de los puestos de confianza y también se nombra un criterio de la Contraloría General de República, que se refiere al puesto de Auditor, entonces ahí también aclara que no, que no se les aplica, este, las vacaciones, digamos las vacaciones se les aplica lo normal, veintiséis días, y no los quince días porque no son puestos de confianza. Entonces una vez esbozado el tema, de los dictámenes de la Procuraduría que están en el documento que ustedes tienen, se recomienda a ustedes como órgano, este, asesor...órgano colegiado, perdón, lo siguiente: Bueno tenemos que los puestos de Auditor del sector público están excluidos el régimen del Servicio Civil, no son de confianza, son nombrados por nombramiento indefinido, aspectos que fueron esbozados en el criterio del ente contralor y en el caso de los puestos de Directores, si son puestos de confianza. ¿Entonces qué se recomienda en este documento? Dice: Corresponde a la administración entrar a examinar lo expuesto en los dictámenes dictados por Procuraduría y Contraloría General de la República, de manera que se corrija las situaciones expuestas, pues la no corrección podría generar responsabilidad de manera que no se continúen aplicando diferencias sustanciales, en cuanto al reconocimiento de vacaciones en puestos de confianza, Director General y Director General Adjunto, instruir a la Unidad Administrativa Financiera en coordinación con la encargada de Recursos Humanos y Asesoría Legal, para que se conozca la jurisprudencia administrativa expuesta y se realice en un plazo no mayor a cuatro meses, los ajustes necesarios a todos aquellos funcionarios públicos nombrados en la cartera de este...de este ICD, como Director General y Director General Adjunto, así como los actuales y se tomen las acciones al derecho a vacaciones...perdón ex que estoy resfriada, entonces se me pega todo. Entonces tan porque, en el oficio también mencionamos que los anteriores Directores que han sido nombrados en el ICD, podrían este, darse este tipo de situaciones de que se les reconoció en lugar de quince días se les reconoció

veintiséis días, entonces lo que se está diciendo es que, se haga un estudio a ver si, en caso de, habría que cobrarlo o no cobrarlo, ya eso sería la parte legal, verdad. Efectuar una revisión exhaustiva, de todos aquellos personeros que en el pasado fungieron en los puestos de Director General y Director General Adjunto de este Instituto y recuperar, en caso de reconocimiento de más días de vacaciones, proceder al reclamo de los cálculos financieros, ya eso es un asunto meramente legal, nosotros estamos este recomendando, eh...eh..el cobro de la parte, este, monetaria. En el caso del puesto del Auditor se tramitará desde esta oficina las acciones para actualizar el reglamento organización de la Auditoría lo relativo al tema de vacaciones y para los puestos de confianza se deben actualizar en el reglamento de forma y organización del ICD las siguientes regulaciones expuestas en el documento. El reglamento de nosotros de la Auditoría, nosotros tenemos un reglamento de organización, entonces lo que se está pidiendo es actualizarlo, o sea, se actualiza y se incluye esa parte de vacaciones para que quede regulado, ese sería el documento en cuanto al servicio de advertencia. ¿Alguna duda? -----

Nancy Marín: Entonces el, eh...se solicita elevar el tema a la consulta a la Procuraduría General de la República para que se refiera a esta situación, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad. -----

El DJ- seis nueve uno no es usted. Plan de trabajo de la Auditoría que sería entonces, pasaríamos el AI cero veintiséis – dos mil dieciocho, pasaríamos a verlo entonces.-----

Deyanira Bermudez: El Plan de trabajo bueno se cumple todos los años con presentarlo acá ante...ante ustedes y luego se digita y se manda a la Contraloría General de la República, el plan de trabajo nosotros, de hace cinco años hacia acá lo hacemos bajo la metodología de riesgo, mediante una matriz de riesgo donde evaluamos los procesos de la...de la...el ICD, la idea es que los procesos estén actualizados y efectivamente este...este año están trabajando ahí en la administración para actualizar los procesos, entonces ¿qué es lo que nosotros hacemos? una fórmula, que esa fórmula determina la prioridad de la Auditoría, o sea la prioridad es el proceso como tal para que vayamos a evaluar. Para este año en vista de que salieron varios criterios de advertencia, eh...no fue posible terminar todos los...los estudios de evaluación, quedaron tres pendientes entonces se pasan para el siguiente año, para el dos mil diecinueve, porque nosotros hicimos servicios de advertencia, por ejemplo este vacaciones, eh asuntos de plazas, otro asunto la vez pasada que se presentó acá, entonces eso hace que nos...a bueno una

demanda penal que tenemos también, estamos haciendo eh...eh...este, ya estamos finiquitando la demanda, entonces eso nos ha quitado pues bastante, este, eh...tiempo, producción en ese sentido. Entonces para el otro año eh... empezamos con un cien por ciento los procesos hace cuatro años, ahorita estamos entre un matriz de riesgo entre un sesenta un setenta por ciento matriz de valor, estamos evaluando para el otro año como un setenta por ciento ya es un riesgo bajo, relativamente, pero ya el siguiente año tenemos que evaluar los procesos actuales de la administración. Entonces obviamente ahí va a inflarse un poco el valor. Tenemos doce...doce estudios para el otro año, que todos van en función de la parte de TI, técnicas de información...tecnologías de información, administración de software antivirus institucional, asesoría técnica para problemas de software, respaldo general de la información, diseño y mantenimiento del sitio web, desarrollo del software interno, esos puntos son de tecnología de la información. Este, hay una limitación a nivel de nosotros que no tenemos auditor de sistemas, efectivamente yo en algún momento pues lleve un curso de auditoría y sistemas en la UCR, pero estoy limitada porque no soy ingeniera en sistemas entonces y mi compañero también es contador público entonces hacemos el esfuerzo por hacer estos estudios que efectivamente, pues el...el jefe del informático queda satisfecho, si es importante, es una plaza que nosotros hemos estado pidiendo desde hace muchos años y que no ha sido posible la aprobación, o sea, si ya aquí se aprobó a nivel del Consejo, la administración no ha hecho por donde, este, enviarla para que la apruebe, pero aún así nosotros no atrevemos a arriesgarnos y hacer la parte de TI, que consideramos que es importante estar evaluando tecnologías de la información en el ICD. Otro sería elaboración de contratos, por parte de la asesoría legal, seguimiento de expedientes en los cuales se han depositado a favor de la URA, Unidad de Registro de Activos, redacción de normativa interna, tramitación de gestiones, representación en procesos contenciosos, tramitación en reclamos administrativos, valoración de bienes decomisados, o sea, estamos enfocados el otro año, en lo que son estudios en la parte legal y en la parte de tecnologías de información y aquellos estudios que eventualmente podrían surgir, alguna solicitud por parte de ustedes o Contraloría o algún tercero que pida, algún estudio. A bueno aparte de esto se adjunta el programa de capacitación eso se hace como un requisito, ahí se anotan algunos, este, eh...capacitaciones, sabemos que existe la limitación presupuestaria, entonces pero siempre tengo la obligación de ponerlo, verdad. -----

Nancy Marín Espinoza: Bueno se da por conocido el plan de trabajo de la Auditoría, quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad. No sé quién lo conoce... -----

Esta es la respuesta que recibimos de parte de la Dirección Jurídica de Casa Presidencial, que básicamente se abstiene a referirse al tema, este... éste Consejo Directivo toma la decisión de remitirlo a consulta entonces a la Procuraduría General de la República, quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad. -----

Quedan en firme los acuerdos al ser las once horas diecinueve minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho se cierra la sesión del Consejo Directivo. -----

Nancy Marín Espinoza.-Viceministra de la Presidencia. Presidente del Consejo Directivo.-----